



UTEM
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Teléfonos
 Fax Casilla

Rut 70.729.100-1

ORDEN DE COMPRA N° 504

CASA CENTRAL 21/09/2020

N° Chilecompra

Pago 30 DIAS FECHA FACTURA

Monto	%	Fecha Pago	Días
3.053.272	100,00	21/10/2020	30

Moneda \$ Fecha Conversión

Valor Conversión Fecha de Entrega 21/09/2020

Lugar de Entrega

Observación 157925
 MSI 3827
 USD 764,34 | 21/09/2020 | TOTAL USD 3.356,85

Señor(es) GDC DIFUSION CIENTIFICA S.A.
 R.U.T 70-1
 Dirección AV EMILIANO ZAPATA 285 SANTA CRUZ ATOYAC MEXICO
 Fono 0 Fax
 Mail
 Ciudad ALHUE

Sirva(n)se Remitir a la Orden de la
UTEM

N°	Producto	Unidad Medida	Cantidad	Precio	Monto Descuento	Monto Recargo	Monto Impuesto	Monto Total
1	ADQUISICION DE PROGRAMAS Y LICENCIAS	SERVICIO	1,00	2.565.775,00	0	0	487.497	3.053.272
OBSERVACION : SOFTWARE ANTIPLAGIO EN EL MARCO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS SIBUTEM ENERO-DIECIEMBRE 2020								
TOTAL FINAL								3.053.272

Solicitudes Asociadas

Año	Número	Sede	Tipo	Centro de Responsabilidad
2020	441	CASA CENTRAL	COMPRA	40900000-905 PY Ppto. de Funcionamiento de SISTEMA DE BIBLIOTECA - DIRECCIÓN

Distribución Presupuestaria

Centro de Responsabilidad	Concepto Presupuestario	Monto
40900000-905 PY Ppto. de Funcionamiento de SISTEMA DE B	12252.01ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS O LICENCIAS	3.053.272
Total		3.053.272

Mercadería puesta en: _____				FACTURAR EN 3 EJEMPLARES INDICANDO EL N° DE ESTA ORDEN DE COMPRA. LA MERCADERIA DEBE CORRESPONDER A CALIDADES Y CARACTERISTICAS ESTIPULADAS.	
CONFEC. POR	JEFE ABASTEC.	DIRECTOR ADM.	VICERRECTOR ADM. Y FIN.	RECTOR	

Original : Proveedor Copia : Adquisiciones

**COMPROBANTE COMPROMISO PRESUPUESTARIO**

AÑO: 2020	PERÍODO: 9	SEDE : CASA CENTRAL	N° : 10739	FECHA : 21/09/2020
------------------	-------------------	----------------------------	-------------------	---------------------------

Origen Cbte.: BIENES Y SUMINISTROS Operación : SOLICITUD DE COMPRA Identificación: PROVEEDOR 887989093-1 GDC DIFUSION CIENTIFICA S.A.

Documento: SOLICITUD DE COMPRA N° Docto 441 Fecha Docto: 21/09/2020

Glosa : Movimiento Presupuestario de Solicitud de Compra.

Responsable : LABRA GONZALEZ HUGO ESTEBAN

Estado: Comprometido

Centro Responsabilidad	Concepto Presupuestario	Tipo Dcto.	N° Dcto.	Fecha	Monto CP
40900000-905 PY Ppto. de Funcionamiento de SIS	12252.01 ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS O LICENCIAS	SOLICITUD DE COMPRA	441	21/09/2020	3.053.272
Totales :					3.053.272

Firmado
digitalmente por
Hugo Esteban
Labra González
Fecha: 2020.09.21
11:40:09 -03'00'



SOLICITUD DE COMPRA

N° Solicitud	441	Año Pptario	2020	Sede	CASA CENTF	Estado	PROCESADA	Tipo	COMPRA
Fecha Recepción	29/04/2020	Creación	22/04/2020	Trámite	Normal	Tipo Compra	CHILECOMPRA	N° Ext --	
Centro Responsabilidad	40900000-905 Ppto. de Funcionamiento de SISTEMA DE BIBLIOTECA - DIRECCIÓN								
Jefe de Centro									
Responsable Solicitud	CARLOS ALBERTO MALLEA GARRIDO								
Cotizante	ISADORA GALDAMES SANTELICES								
Moneda	\$	Monto Conversión	1,00	Fecha Conversión	21/09/2020	N° Solicitud Centro	0		
% Descuento	0,00	\$ Descuento	0	% Recargo	0,00	\$ Recargo	0,00		
Observación	GDC DIFUSION CIENTIFICA S.A. PROVEEDOR EXTRANJERO MSI 3827 USD 764,34 21/09/2020								
Observación Autorización									

Producto	Existe	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Neto	Descuento	Recargo	Impuesto		Total		
						Monto	Monto	Descripción	Monto\$			
ADQUISICION DE PROGRAMAS Y LICENCIAS												
SI	SERVICIO		1,00	2.565.775,00	2.565.775,00	0	0	Iva 19	0,19	487.497	3.053.272,00	3.053.272

Observación SOFTWARE ANTIPLAGIO EN EL MARCO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS SIBUTEM ENERO-DIECIEMBRE 2020

Total	3.053.272,00	3.053.272
--------------	---------------------	------------------

Distribución Solicitud

Centro de Responsabilidad	Concepto Presupuestario	Monto
40900000-905 Ppto. de Funcionamiento de SISTEMA DE BIBLIOTECA - D	12252.01 ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS O LICENCIAS	3.053.272
Total		3.053.272

D.J. (485)

SANTIAGO, 10 SEPTIEMBRE 2020

RESOLUCION N°01528 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.886 y su Reglamento; el memorándum del Director del Sistema de Bibliotecas N°031/2020 de fecha 18 de marzo de 2020; y lo solicitado por el Director de Administración (s), mediante memorando N° 244 de fecha 13 de agosto de 2020;

CONSIDERANDO:

1.- Que el Reglamento de la Ley N° 19.886, en su artículo 10, numeral 7º, letra J dispone, como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa, el hecho de que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.

2.- Que según lo expresado por el Director del Sistema de Bibliotecas mediante memorándum n°031/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, es necesario para los servicios electrónicos de biblioteca que se prestan a diario para la comunidad universitaria, contar con un sistema de software anti plagio que apoye las actividades académicas.

3.- Que el monto de la contratación, según los antecedentes que fundamentan el memorando de referencia, no sobrepasa las 100 UTM y, de llevarse a efecto un proceso licitatorio, claramente el coste en recursos humanos y financieros sería mayor al valor de la compra vía trato directo. Lo anterior debido a que un proceso licitatorio conlleva necesariamente la elaboración y publicación de las bases y sus anexos, la conformación de una comisión evaluadora, la recepción y estudio de las ofertas, la custodia de documentos, la redacción de las resoluciones y el tiempo empleado por cada persona que interviene en este proceso, lo que a todas luces resulta más oneroso que contratar por vía directa.

4.- Que según lo señalado por el Director de Administración (s) mediante memorando N° 244 de fecha 13 de agosto de 2020, el servicio señalado no se encuentra en el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal de mercado público.

5.- Que se elaboraron términos de referencia para la contratación del servicio de software anti plagio, por una suscripción de 12 meses más soporte y acompañamiento de configuración inicial. El servicio incluye una compatibilidad con 36 formatos de aplicaciones de texto, funcionalidades con los diferentes navegadores, análisis de 3.000 documentos, entre otras funcionalidades.



6.- Que según el certificado de disponibilidad presupuestaria anticipada n°128, emitida por el Jefe de la Unidad de Control Presupuestario, la Institución cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo la contratación.

7.- Que en vista de todo lo expuesto, procede contratar según lo establecido en el artículo 10 N°7 letra j) del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; por tanto

RESUELVO:

Autorícese vía trato directo la contratación de suscripción del servicio de software anti plagio para el Sistema de Biblioteca de la Universidad Tecnológica Metropolitana por 12 de meses, tal como figura en los detalles que se encuentran en los antecedentes acompañados al memorando individualizado precedentemente, al proveedor "**GDC Difusión Científica S.A**", por un valor de **USD3.356,85.-** (tres mil trescientos cincuenta y seis coma ochenta y cinco dólares americanos), **más IVA**, con cargo al Centro de Costo Dirección de Bibliotecas.

El memorando individualizado, sus documentos fundantes, entre los que se encuentra la disponibilidad presupuestaria anticipada N° 128, lo expresado por el Director del Sistema de Bibliotecas UTEM, lo señalado por el Director de Administración (s) y la cotización presentada por el adjudicatario, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese



pbr 10 SEP. 2020

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)
Unidad de Adquisiciones
Sistema de Bibliotecas SIBUTEM

PCT

PCT/NDSD

LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO

Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO



MEMORANDUM N° 244

A : SR. PABLO CAÑÓN THOMAS
DIRECTOR JURÍDICO

DE : MAURICIO CORTÉS ORDENES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

FECHA: SANTIAGO, 13 DE AGOSTO 2020

Sr. Director:

Envío a usted para su revisión y si corresponde la emisión de la respectiva Resolución de adjudicación por la compra de Sistema de Antiplagio, que se encuentra dentro del marco del plan de mejoramiento Sistema de Bibliotecas.

Con el fin de facilitar la adopción de la modalidad de clases virtuales, se hace indispensable la adquisición de un software Antiplagio, programa diseñado para prevenir y evitar el plagio de documentos y trabajos entregados a nuestra universidad.

El servicio señalado, no se encuentra en el catálogo de Convenio Marco, disponible el portal www.mercadopublico.cl

El artículo 10, N°7, letra j), del Decreto Supremo N°250 del Ministerio de Hacienda y que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, establece, dentro de las circunstancias excepcionales en que procede el Trato o Contratación Directa, lo siguiente: Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.

Proveedores Adjudicado	RUT	Monto USD
GDC Difusion Cientifica SA (Extranjero)	70-1	USD 3.356,85 + IVA

Existe disponibilidad presupuestaria N°128 para la contratación del servicio mencionado.

Saluda atentamente,

MAURICIO CORTÉS ORDENES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Adj.: Antecedentes
MCO/igs

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ANTICIPADA
MERCADO PUBLICO**

Nº 128

**A : SR. HUGO LABRA GONZÁLEZ
JEFE UNIDAD CONTROL PRESUPUESTARIO**

**DE : MAURICIO CORTES ORDENES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (S)**

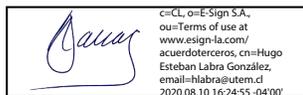
**MAT. : TRATO DIRECTO: RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO
EN EL MARCO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

FECHA: SANTIAGO, 7 DE AGOSTO 2020

De acuerdo a la petición del Centro de Costo en documento adjunto, solicito a usted, la aprobación presupuestaria anticipada, para efectuar la contratación de servicio indicado.

Monto estimado de la Compra : USD 3.356,85 + IVA

Aprueba



Rechaza

--

Motivo:

Item Presupuestario Acuario ___12252.01_____

Item Resolución 0113/95
(D.S. 180/87)

Gustavo Adolfo Anabalón González 2020.08.12 16:37:39 -04'00'	2.5
---	-----

VºBº VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Saluda atentamente a usted,

**jose mauricio
cortes
ordenes**

Firmado digitalmente por jose mauricio cortes ordenes
Fecha: 2020.08.12 09:33:01 -04'00'

**MAURICIO CORTES ORDENES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (S)**

**NOTA: - FAVOR DEVOLVER ANTECEDENTES
JMCO/moc**

SOLICITUD APROBACION PRESUPUESTARIA
TRATO DIRECTO

CENTRO DE COSTO	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS 40900000-905
RAZÓN SOCIAL	GDC Difusion Cientifica SA (Proveedor Extranjero)
RUT	70-1
VALOR	USD 3.356,85 + IVA
MATERIAL O SERVICIO	<p>Renovación de la suscripción del Software Antiplagio en el marco del plan de mejoramiento de Sistema de Bibliotecas, todo de acuerdo a las especificaciones detalladas: Sistema Antiplagio, URKUND, la que contempla:</p> <ul style="list-style-type: none">• Suscripción anual• Compatible con más de 36 formatos de aplicaciones texto• Funcionalidad con internet Explorer, Firefox, Opera, Chrome en sus versiones mas recientes.• Análisis de 3000 documentos <p>Esta herramienta ayudará a los profesores a revisar trabajos tanto de estudiantes como de investigadores, detectando citas incorrectas o posibles copias. Permitiendo identificar qué partes del documento analizado, arroja similitudes con otras fuentes y así proporcionar esta información al evaluador.</p>
JUSTIFICACION	ARTICULO 10, N°7, LETRA J

Isadora Galdames
Compradora

Agosto 04 de 2020.

qué partes del documento analizado, arroja similitudes con otras fuentes y así proporcionar esta información al evaluador.

CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

La Universidad Tecnológica Metropolitana se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas que no convengan a sus intereses, o de aceptar cualquiera de ellas, total o parcialmente, aunque no sea la de menor valor; no dando lugar por estos motivos a solicitud de indemnización de alguna clase o especie por parte de los oferentes. Asimismo, se reserva el derecho, si lo estima necesario, de desechar ofertas de proveedores que no especifiquen detalladamente el modelo del producto ofrecido. Todo lo anterior, en mérito de los respectivos antecedentes que obren en poder de la Universidad Tecnológica Metropolitana. El o los proveedores adjudicados serán informados a través del mismo portal de Mercado Publico, con la emisión de la orden de compra respectiva. Los proveedores que no sean adjudicados podrán ver los resultados de esta adquisición una vez finalizado el proceso.

MODALIDAD DE COMPRA

Se realizará mediante Trato Directo, con la respectiva Resolución y emisión de orden de compra a través del portal mercadopublico.cl

DESPACHO DE BIENES Y CONDICIONES DE EMBALAJE:

El servicio es a través de la web, se habilitará el ingreso a la comunidad UTEM vía IP institucional, permitiendo revisar los documentos en las bases de datos suscritas por la UTEM entre otras.

CONTACTO:

Sr. Carlos Mallea Garrido, Dirección Sistema de Bibliotecas
[REDACTED]

VALIDEZ DE LA COTIZACION

Fecha de cotización:
60 Días corridos

CONSULTAS:

Realizarlas a **Carlos Mallea Garrido** mediante correo a: [REDACTED]

04-08-2020

MAURICIO CORTÉS ORDENES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN